

## INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA POSICIÓN PATRIMONIAL

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Ficohsa Seguros, S.A.
REFERIDA AL 30 DE ABRIL 2020
Cifras en quetzales

Valores del Estado Valores de empresas privadas y mixtas Cédulas Hipotecarias Préstamos Depósitos Bienes Inmuebles Primas por cobrar Participacion de los Reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste de pago	22,556,220.00 - - - - 7,924,727.64 - -	
Cédulas Hipotecarias Préstamos Depósitos Bienes Inmuebles Primas por cobrar Participacion de los Reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste de pago	- - - 7,924,727.64 - -	
Préstamos Depósitos Bienes Inmuebles Primas por cobrar Participacion de los Reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste de pago	- - 7,924,727.64 - -	
Depósitos Bienes Inmuebles Primas por cobrar Participacion de los Reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste de pago	- 7,924,727.64 - -	
Bienes Inmuebles Primas por cobrar Participacion de los Reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste de pago	7,924,727.64 - -	
Primas por cobrar Participacion de los Reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste de pago	-	
Participacion de los Reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste de pago	-	
	38,620,226.05	
Otros	-	69,101,173.69
Reservas Técnicas y Margen de Solvencia		
Reservas Técnicas /2	47,324,099.17	
Margen de Solvencia /3	7,470,407.72	54,794,506.89
Suficiencia (deficiencia) de activos		14,306,666.80

Posición Patrimonial		
Patrimonio Técnico /4	39,623,638.18	
Menos:		
Margen de Solvencia	7,470,407.72	
Posición Patrimonial	32,153,230.46	

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; Y EL Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

/3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro y reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.